

[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA DOS POLICÍAS DE TEMIXCO POR ABUSO DE AUTORIDAD Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS \[1\]](#)

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

¿UN SERVIDOR PÚBLICO COMETIÓ UN DELITO DE CORRUPCIÓN?

Ejerce tus derechos y ¡DENUNCIA!

Escribe un correo a juan.salazar.fecc@gmail.com o acude a nuestra oficina ubicada en avenida Vicente Estrada Cajigal 515, Colonia Lomas de la Selva, en Cuernavaca Morelos.

¡ÚNETE AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN!

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA DOS POLICÍAS DE TEMIXCO POR ABUSO DE AUTORIDAD Y DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

- * Los agentes fueron suspendidos del cargo
- * La Jueza concedió dos meses para el cierre de la investigación

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso contra una comandanta de la Policía Municipal de Temixco por Abuso de Autoridad y Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en tanto, otro oficial fue vinculado por Abuso de

Autoridad.

Como se recordará, en días pasados, la Fiscalía Anticorrupción imputó a dos elementos de la Policía Municipal de Temixco, quienes presuntamente agredieron y amenazaron a dos hombres.

Presuntamente una de las víctimas les pidió auxilio porque la mamá de sus hijos entró por la fuerza a la casa donde estaba con ellos y trató de llevarse a uno de los menores, pero los policías, en lugar de ayudarlo, lo agredieron. El otro denunciante es familiar de la mujer y fue amenazado por los agentes cuando grababa lo ocurrido.

Presuntamente, los elementos de la Policía de Temixco acudieron a un auxilio policíaco a la colonia Ampliación Azteca, donde en lugar de ayudar a las víctimas, los agredieron y amenazaron.

El 4 de marzo en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, en audiencia, ante los contundentes datos de prueba de la Fiscalía Anticorrupción y la sólida argumentación, una Jueza decidió vincular a proceso a los policías.

Guadalupe "N" fue vinculada por Abuso de Autoridad y Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Saúl "N" por Abuso de Autoridad, ambos fueron suspendidos del cargo y la Jueza otorgó dos meses para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/400>

Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-contra-dos-policias-de-temixco-por>
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecard4_1.jpg